

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe modificar el convenio de fecha 22 de octubre de 2015 y tramitar en ACSUCYL la modificación de la Memoria para reflejar la salida de la Universidad de la Laguna una vez que en el RUCT ya fue registrado el Título sin esta Universidad.
- Se deben poner en marcha medidas o solicitar una modificación de plazas para que la Universidad de Salamanca no matricule por encima de las plazas verificadas, superando incluso el margen que concede el Consejo de Universidades, existiendo plazas libres ofertadas en las otras Universidades.
- Se deben activar las asignaturas optativas de la línea de Lógica y Argumentación, y, en su caso de otras líneas, junto a la posible oferta de nuevas asignaturas que contribuyan a la modernización del título.
- Se debe realizar un autoinforme de seguimiento por año o curso académico, no considerándose adecuado la realización de un autoinforme de seguimiento acumulativo para un periodo determinado.
- Se recomienda limitar el perfil de ingreso o bien implantar complementos de formación.
- Se recomienda incluir una acción relativa a la actualización permanente de contenidos de las diferentes webs del título ya que son varias las páginas que ofrecen información y no siempre esta información es coincidente o está actualizada.
- Se recomienda seguir prestando atención a la tasa de abandono.
- Se recomienda computar la docencia de los docentes en el máster independientemente del número de alumnos matriculados en cada asignatura.
- Se recomienda poner en marcha acciones de internacionalización mediante el establecimiento de convenios con universidades punteras en la especialidad del título que pudieran generar algún tipo de movilidad de profesores y alumnos, dado su carácter interuniversitario y semipresencial.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.</p> <p>2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).</p>

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>El Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia se imparte en las universidades de Salamanca, Granada y Valladolid. Tiene, en consecuencia, un carácter interuniversitario. Además, es semipresencial para favorecer la participación de estudiantes que necesitan compatibilizar sus estudios con otras actividades y está orientado a la investigación.</p> <p>El perfil de egreso sigue teniendo el mismo relieve que ha tenido en los últimos años. Está actualizado, atrae a un buen número de estudiantes (29, 36 y 36 en el periodo analizado), aunque la capacidad de atracción de cada universidad es diferente. La diversificación de titulaciones de las que proceden los estudiantes matriculados da cuenta de su interés.</p> <p>Es un título acorde con las necesidades de una sociedad que observa el avance constante de una ciencia que reta los principios de la ética más asentados. Y tanto más en momentos como el actual con la crisis sanitaria originada por la COVID-19.</p> <p>Las competencias adquiridas son fundamentales en el contexto social contemporáneo y en el itinerario investigador que continúa con el doctorado.</p>					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<p><i>Estándares:</i></p> <p>Procesos de acceso y admisión</p> <p>1-Los requisitos de acceso establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.</p> <p>2-Los criterios de admisión se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.</p> <p>Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:</p> <p>3-La normativa académica de permanencia establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.</p> <p>4-La normativa de transferencia y reconocimiento de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.</p> <p>Planificación docente:</p> <p>5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una planificación docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.</p>

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los requisitos de acceso establecidos en la Memoria de Verificación se han cumplido; sin embargo, el número de plazas ofertadas ha sufrido pequeñas desviaciones. Los pequeños incrementos que se producen se deben a la gestión de las propias universidades participantes, que prefieren admitir a más alumnos de los previstos ante la circunstancia habitual de que algunos de los preinscritos no se matriculen. El hecho de que participen en el máster las Universidades de Valladolid y la de Granada, junto con la de Salamanca, supone una dificultad para los cálculos.

El número de plazas se redujo en 2019 de 45 a 35 dada la salida de la Universidad de La Laguna, y en los dos últimos cursos se han cubierto todas ellas. En conjunto, la titulación no supera el total de las plazas verificadas pero la Universidad de Salamanca es consciente, y así lo refleja en su autoinforme, de haber superado en los cursos 2018 y 2019 el total de plazas asignadas. Se recomienda poner en marcha medidas para que una Universidad no matricule por encima de las plazas verificadas, superando incluso el margen que concede el Consejo de Universidades, existiendo plazas libres ofertadas en las otras Universidades.

Los criterios de admisión están claramente definidos y se cumplen, aunque se constata que el nivel de conocimientos de los estudiantes que ingresan en el Título es muy desigual. Conscientes de esta realidad en la Universidad de Salamanca, a lo largo del curso 2018-19, se tomaron medidas al respecto confeccionando una guía bibliográfica básica para que el aspirante pueda adquirir los conocimientos necesarios para poder seguir sin dificultad las clases del máster.

No obstante, este aspecto sigue planteando problemas en el desarrollo de la docencia por la falta de conocimientos específicos necesarios y es un aspecto que suscita dudas entre una parte del profesorado y del alumnado. Se recomienda, por tanto, limitar el perfil de egreso o bien implantar complementos de formación.

La normativa de permanencia es diferente para cada uno de los centros en los que se imparte. No obstante, en los tres se ha cumplido correctamente.

Existe un mínimo de rendimiento académico exigido en las universidades participantes en el Título. A partir del curso 2018-19 las normas de permanencia y rendimiento cambiaron en la USAL: se mantiene el máximo de unidades de permanencia de 2 cursos con matrícula a tiempo completo y 4 cursos a tiempo parcial, pero se elimina la obligación de superar el 10% de los ECTS matriculados para estudiantes de nuevo ingreso, y se contemplan situaciones excepcionales en el caso de agotar las unidades de permanencia.

Varias actas de la Comisión Académica señalan que es necesario informar a los estudiantes de la existencia de una matrícula parcial, ya que en ocasiones resulta muy difícil compaginar el máster con otras actividades laborales.

Las Universidades participantes tienen procedimientos para reconocer los créditos de los alumnos que o bien vienen de planes antiguos, o han cursado títulos de posgrados similares y esta normativa se ha aplicado de forma adecuada.

En la UVA y la USAL todos los años se aprueba la Comisión de Transferencia y Reconocimientos de Créditos, mientras que en la UGR el coordinador, en nombre de la Comisión Académica del máster es quien aprueba el reconocimiento de créditos. En el período evaluado, todo se ha realizado sin incidencias.

Este título, inscrito en el RUCT con tres universidades participantes, está a expensas de tramitar una modificación en la memoria verificada (2017), puesto que, en la actualidad la Universidad de La Laguna, una de las Universidades que formaban parte del Convenio, no forma parte del Convenio. El título se verificó en 2017 como MU en Lógica y Filosofía de la Ciencia por las Universidades de Granada, La Laguna, Salamanca (coordinadora) y Valladolid, (así consta en el convenio que figura en la memoria verificada), y se ha impartido en las cuatro universidades hasta el curso 2018-19, tras el cual se ha producido la segregación de La Laguna.

A partir de 2019-20, se ha cambiado en el módulo 1 Lógica, la asignatura “Lógicas de Orden Superior” (5 ECTS-optativa) del primer al segundo semestre. Los motivos aducidos son dos: a) aligerar la carga

de trabajo en el 1er semestre; b) para impartir esa asignatura conviene que los alumnos hayan cursado la asignatura Metalógica I, que es obligatoria en el módulo de Lógica.

Se ha conseguido mejorar un punto débil detectado. Los alumnos que no provenían de filosofía, notaban ciertas carencias para seguir los contenidos de las clases, de modo que ya en el curso 18-19 se tomó la medida de confeccionar una bibliografía básica para que los estudiantes puedan tener los conocimientos necesarios para seguir las clases. No obstante este aspecto sigue planteando problemas en el desarrollo de la docencia.

La coordinación docente se ha llevado a cabo correctamente. Los profesores que imparten docencia en el máster cuentan con una larga experiencia, lo que garantiza el éxito.

Por otra parte, la coordinación entre los diversos centros se garantiza gracias las reuniones que tienen lugar entre la Comisión Académica y de Calidad del Máster. La coordinación del título en cada centro ha sido adecuada.

La sede de las clases presenciales del máster cambia cada dos años y rota entre las universidades firmantes del convenio, de modo que en los cursos 2017-18 y 2018-19 fue la UVA la que centralizó las clases presenciales, mientras que en el curso 2019-20 fue la USAL. Los alumnos están obligados a asistir a las clases presenciales, y los profesores también tienen que acudir, de modo que la relación entre todos es estrecha.

Durante la visita se detectó la preocupación por las asignaturas optativas que no se imparten en la actualidad. Se debe activar la totalidad de las asignaturas optativas de la línea de Lógica y Argumentación, y, en su caso, de otras líneas, junto a la posible oferta de nuevas asignaturas que contribuyan a la modernización del título

La situación creada por la covid-19 no alteró el desarrollo del máster, pues la parte presencial había sido impartida en el primer cuatrimestre.

Para salvaguardar los derechos y compromisos adquiridos con los estudiantes que hubiesen iniciado estudios en un título a extinguir, se les han aplicado las disposiciones reguladoras del plan antiguo de estudios del máster antes de su definitiva extinción. La normativa de las Universidades garantiza el reconocimiento de créditos de planes anteriores, y se ha aplicado correctamente. De este modo, se han convalidado las diferentes asignaturas de los estudiantes que lo han solicitado, a excepción del TFM.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva, está actualizada y es coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Al tratarse de un título impartido en varias Universidades, la información se puede encontrar en las diversas webs institucionales. Al tener un carácter interuniversitario, se considera todo un acierto el haber creado una página web propia en la Universidad de Salamanca donde encontrar toda la información agrupada.

La información que se ofrece en las webs institucionales (web institucional de la USAL, web institucional de la UVA, web institucional de la UGR) y en la web del título es suficiente, relevante y está bien organizada para su comprensión. Hay también información en redes sociales impulsada por los responsables del Título, que incluyen entre las acciones de mejora una promoción en Facebook.

La información está actualizada y es coherente. La presencia en las webs de tres instituciones plantea problemas de coordinación, ya que cada una tiene su propia organización y la información no siempre es la misma. Existe preocupación por parte del PDI sobre la divergencia de información en las distintas webs.

Se recomienda incluir una acción relativa a la actualización permanente de contenidos de las diferentes webs del título ya que son varias las páginas que ofrecen información y no siempre esta información es coincidente o está actualizada.

El acceso a la información es fácil y tiene abundantes entradas para acceder por núcleos de interés. Tienen perfiles en varias redes sociales, lo que dinamiza mucho el acceso a la información.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La titulación tiene un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) establecido mediante acuerdo del Consejo de Gobierno para todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Salamanca. El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.

El Sistema hace referencia a los objetivos de calidad de la Universidad según se encuentran definidos en el Plan Estratégico General 2013-2018 en cuyos ejes se recogían específicamente los objetivos vinculados con la calidad y la mejora continua, tanto en lo relativo a la docencia como a su gestión, definiendo para cada uno de ellos los objetivos estratégicos y operativos y sus acciones vinculadas, que a su vez se agrupaban en programas de actuación.

Finalizado el Plan Estratégico en 2018, se han podido constatar positivamente los avances en materia de garantía interna de la calidad de la institución universitaria a través de los diferentes informes de cumplimiento de los programas de mejora de la calidad, de calidad de la enseñanza y de los indicadores generales del cuadro de mando del Plan y de los indicadores por ámbito de actuación.

De igual forma, y tras la finalización de dicho Plan, el Claustro de la Universidad recientemente ha aprobado uno nuevo que se encuentra pendiente de su aprobación por el Consejo de Gobierno y el Consejo Social. Dicho plan que tiene una vigencia entre 2020 y 2023 e incluye líneas específicas

relativas a la calidad y la mejora continua como la “E 1. Línea 2. Mejora de las enseñanzas de Grado” y “E 3. Línea 1. Mejorar el servicio a los estudiantes”. Se valora positivamente la adecuación de los “Indicadores Clave” especialmente los relativos a “Evaluación y Revisión” establecidos en el nuevo Plan y que recibirán particular atención en las sucesivas evaluaciones externas, tanto de las titulaciones como de los centros de la Universidad.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad se está implementando de manera adecuada para realizar el seguimiento de los títulos -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en las titulaciones disponiendo a su vez de los procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias de los programas. No obstante, se considera que tanto los responsables de la Universidad como de los centros y titulaciones deben garantizar, de manera efectiva, la implantación y correcto desarrollo del SGIC aprobado en el conjunto de programas formativos profundizando en su orientación hacia la toma de decisiones de mejora basadas en el análisis de los datos recogidos.

Se recomienda establecer la revisión, actualización y mejora periódica del SGIC, así como la medición sistemática de la satisfacción de egresados y empleadores. Se considera que los actuales informes de satisfacción e inserción laboral de los egresados no facilitan la información necesaria a los responsables de los títulos para su mejora haciendo más hincapié en la inserción laboral que en la satisfacción con el programa formativo y los servicios recibidos, aspectos sobre los que se debe profundizar.

En el caso del Máster evaluado se ha constatado que tiene implementado el SGIC correctamente y cuenta con una Comisión de Calidad conjunta con la Comisión Académica del título. No obstante, se recomienda cumplir con lo especificado en la normativa del SGIC respecto a su composición incorporando a un vocal externo. Así mismo, se debe realizar un autoinforme de seguimiento por año o curso académico, no considerándose adecuado la realización de un autoinforme de seguimiento acumulativo para un periodo determinado. Se valora positivamente el trabajo realizado a pesar de la complejidad del título, tanto por su modalidad de impartición como por su carácter interuniversitario.

De igual forma, se valoran favorablemente las distintas iniciativas conducentes a obtener la información necesaria para la toma de decisiones o promover la participación de los estudiantes fomentando la presentación de quejas y sugerencias.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Este Máster sólo tiene un informe externo, el de verificación, y el mismo no contiene ninguna recomendación. No obstante, el autoinforme recoge que, en la elaboración de la nueva memoria, la antigua Comisión Académica del máster ha tenido en cuenta todas las sugerencias provenientes de los informes externos de evaluación del título anterior, así como las sugerencias de mejora internas que han llegado desde el profesorado y el alumnado de cursos anteriores.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En el Título participa profesorado de las tres universidades responsables del Título y se cuenta además con un amplio número de profesorado invitado (entre 15 y 18 por curso académico en el periodo analizado). Básicamente se mantiene lo establecido en la Memoria (14 CU, 15 TU, 3 CD, 4 AD, 1 AYT,

1 personal docente con contrato), con las lógicas variaciones producidas por el paso del tiempo. En la actualidad son 11 C, 15 T, 6 CD, 2 AD y 1 postdoc.

La visita pone de manifiesto una importante insatisfacción por la falta de reconocimiento de la docencia en las Universidades de Valladolid y Salamanca en los casos de aquellas optativas que cuentan con matrículas inferiores a 5 alumnos, dado que el esfuerzo realizado por el profesor es similar al que despliega cuando este número es mayor.

Se recomienda que se compute la docencia de los docentes en el máster, independientemente del número de alumnos matriculados en cada asignatura.

El núcleo del máster está compuesto por un profesorado muy cualificado en las tres universidades que lo imparten. Poseen larga experiencia, porque la mayor parte de los profesores proceden de la primera implantación del máster en 2007. Complementariamente, también cuenta con un personal joven que está iniciando su itinerario académico.

Los servicios de apoyo al aprendizaje varían según las distintas universidades participantes en el Título. Los servicios de orientación sobre salidas profesionales reciben en general una valoración negativa por parte de los estudiantes.

Existe una evaluación positiva del profesorado en el programa Docencia. En general, el profesorado actualiza su metodología docente con regularidad: asiste a cursos de formación y actualización docente, participa en proyectos de innovación docente, estancias de investigación, etc.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.

2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)

3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El máster es semipresencial y no cuenta con espacios reservados exclusivamente, ya que las clases presenciales duran dos semanas por cuatrimestre. Ha habido problemas por la acumulación de clases

presenciales, por lo que la compatibilidad de horarios es una de las cuestiones que los responsables del título están valorando.

El hecho de que sea semipresencial también obliga a contar con unos recursos informáticos que, en principio, son suficientes. Se utiliza la plataforma STUDIUM y los recursos en línea de las universidades participantes, aunque las actas de la Comisión Académica ponen de manifiesto que es necesaria una interrelación más ágil entre PDI y estudiantes. Una acción del Plan de Mejora tiene que ver con la mejora de recursos materiales para impartir la docencia.

Sólo la Universidad coordinadora, a nivel general, cuenta, con un personal de apoyo que puede considerarse suficiente. El informe realizado por los responsables del Título concluye que el apoyo administrativo en la UGR y UVA es insuficiente por la gran cantidad de carga administrativa que conlleva un máster interuniversitario.

Se recomienda dotar al título de personal de apoyo administrativo, a fin de evitar que el personal docente asuma tareas administrativas que no son propias de la actividad docente, contribuyendo de este modo a evitar una degradación de la calidad de la docencia y de la calidad laboral del profesorado.

Los servicios de apoyo al aprendizaje, en lo que se refiere a aulas, seminarios, biblioteca y otros, son suficientes y accesibles. En las tres universidades los servicios cuentan con una trayectoria consolidada.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden con el nivel del MECES. Las pruebas de evaluación y los resultados de los TFM defendidos ponen de manifiesto que el nivel de egresados se corresponde con lo previsto en la memoria.</p> <p>Los objetivos del programa formativo se alcanzan, aunque no haya una opinión unánime de los alumnos. Las actas de las reuniones revelan un esfuerzo importante por la consecución de los objetivos, especialmente en los casos de asignaturas con porcentajes significativos de alumnos no presentados a las convocatorias.</p> <p>En el curso 17-18 se observó una elevada tasa de abandono, lo que llevó a la Comisión Académica del máster a tomar medidas al respecto. Dichas medidas consistieron fundamentalmente en una mayor relación con los alumnos para conocer su opinión, pudiendo así trasladarles mucha más información intentando resolver todas las dudas que tuviesen. En el curso 19-20 esta tasa de abandono bajó, por lo que parece que las medidas han sido adecuadas, no obstante, se recomienda seguir prestando atención a este punto.</p> <p>Las actividades propuestas en la Memoria de Verificación se están llevando a cabo durante el desarrollo del máster y resultan adecuadas para el aprendizaje de los alumnos.</p> <p>Hay actividades presenciales durante dos semanas cada cuatrimestre y el resto son actividades no presenciales variadas que se desarrollan a través de la plataforma de enseñanza virtual. La metodología utilizada es adecuada, aunque exige un esfuerzo suplementario por parte de profesores y estudiantes.</p> <p>Los sistemas de evaluación de los que dispone el máster son adecuados y sirven para comprobar si se cumple la adquisición de competencias.</p> <p>Se trata de un Título semipresencial, por lo que los sistemas de evaluación se centran en la asistencia y participación en sesiones presenciales, el seguimiento del trabajo del curso y la prueba o trabajo final, dependiendo de las asignaturas.</p> <p>El TFM tiene un procedimiento de evaluación específico. Los procedimientos son los establecidos en la Memoria Verificada. Existe una demanda por parte de algunos estudiantes para tener un <i>feedback</i> más ágil y productivo en los procesos evaluadores. Sin embargo, en la visita se pone de manifiesto que, en general, la interacción con los estudiantes es satisfactoria, tanto en lo concerniente a la comunicación ordinaria como a los resultados de los procesos de evaluación.</p>					

En general, todas las asignaturas siguen la misma metodología de evaluación, que contempla tanto la evaluación continua como una prueba final. Sin embargo, se deduce preocupación por el alto porcentaje de "no presentados" en determinadas asignaturas de la USAL y de la UVA. Parece que algunos estudiantes, que en ocasiones pueden llegar al 30 o al 40 %, optan por no presentarse a la convocatoria ordinaria, a fin de disponer de más tiempo para la preparación de las evaluaciones. De algunos documentos se deduce también el hecho de que, al ser profesionales de la enseñanza o de otros ámbitos, con cierta frecuencia, estos estudiantes tienden a hacer compatible el máster con otros quehaceres, lo cual da lugar a una dilatación del tiempo invertido en el máster.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores son coherentes con lo que se preveía en la Memoria de Verificación, y en general con un máster de estas características.

El ingreso de nuevos estudiantes cada año es coherente con las previsiones de la memoria de verificación, especialmente en la USAL y en la UVA. El máster mantiene el atractivo inicial. Sólo la Universidad de La Laguna recibía un número bajo de estudiantes, pero desde 2019 no forma parte del grupo de universidades que imparten el máster.

Las tasas de éxito, por lo general, rozan el 100%. La única que presenta problemas en algunas asignaturas del itinerario de Lógica, particularmente, es la USAL, y en menor medida, la UVA y la UGR. La tasa de graduación es aceptable en todas las universidades.

La Memoria Verificada establecía una tasa de graduación del 60,18%, una tasa de abandono del 19,26% y una tasa de eficiencia del 94,5%.

Los resultados de la Universidad de Granada cumplen, en términos generales, lo establecido en la Memoria Verificada: presenta una tasa de graduación superior (100% en 2017-18; 66,6% en 2018-19; 80% en 2019-20), una tasa de abandono que oscila entre el 0 y el 20%, y una tasa de eficiencia entre el 81,8% y el 100%.

La Universidad de Salamanca presenta los datos desglosados por asignaturas y la media también supera los planteamientos de la Memoria Verificada.

La Universidad de Valladolid presenta un informe global y un desglose por asignatura, con datos que mejoran los planteamientos de la Memoria.

Se recomienda observar la tasa de rendimiento y analizar en profundidad sus causas que, según se indica en el informe, pueden responder a la distribución de la carga lectiva a lo largo del curso.

Los indicadores son adecuados al ámbito temático de este máster que está esencialmente orientado hacia la investigación y cuyos estudiantes tiene una formación previa heterogénea cuando ingresan en el Título. Son coherentes con la memoria verificada.

Los indicadores del título, en general, son favorables. Puntualmente se han notado carencias, que han sido estudiadas y solventadas por la Comisión Académica.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
	X				

Justificación de la valoración:

Al tratarse de un máster de investigación, los conocimientos adquiridos sirven para formar investigadores, por lo que el paso académico siguiente es acceder a un Programa de Doctorado. Ofrece una formación en Lógica y Filosofía de la Ciencia, lo que resulta de utilidad social en el ámbito laboral, pero no conduce hacia profesiones específicas, lo que dificulta el seguimiento de la inserción laboral.

No se dispone de información sobre la inserción laboral de los egresados de este máster en los últimos años. El destino de los estudiantes de este máster es nutrir los programas de Doctorado, y, en este sentido, las estadísticas aportadas muestran que un número de egresados, más bien reducido o medio, pasan a integrar estos programas. Sin embargo, ha de tenerse en cuenta que algunos de los estudiantes son profesionales de la educación, con lo cual es difícil establecer conclusiones.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Al tratarse de un máster impartido en tres sedes de forma simultánea, es cada una de ellas encargada de analizar la satisfacción de sus diferentes colectivos. En este caso, no se dispone de información sobre la Universidad de Granada.

En términos generales, en las tres universidades (con distinto número de estudiantes y con distinta participación de estudiantes y PDI en las encuestas) la satisfacción se refleja en valoraciones altas o muy altas; las cuestiones relativas a prácticas, orientación para la formación y movilidad son las que tienen una valoración inferior.

En lo que respecta a los agentes implicados, únicamente se dispone de información relativa a los profesores, que es muy positiva, y a los estudiantes. La opinión de los estudiantes, que es satisfactoria, en términos generales, está lastrada por la escasez de la muestra. En los documentos aportados se observa baja participación en las encuestas.

Para el curso 17-18, de los 7 estudiantes matriculados en la UVA, 5 fueron quienes completaron las encuestas, arrojando una valoración de 8.1 sobre 10, lo cual es bastante satisfactorio. Sobre la satisfacción de los estudiantes de la USAL no se tienen referencias, sin embargo, ese año se encuestó a los profesores, y de 40, 25 fueron los que rellenaron la encuesta, demostrando que la gran mayoría están satisfechos o muy satisfechos con su actividad docente.

En el curso 18-19, la satisfacción de los estudiantes de la UVA se mantuvo elevada. Sin embargo, aunque la USAL realizó una encuesta, el porcentaje de participación fue tan bajo que no es relevante.

Durante el pasado curso 19-20, la Unidad de Calidad de la USAL realizó la misma encuesta, con una participación mayor, donde los alumnos mostraron su satisfacción en general con el título.

Los datos del PAS corresponden al personal general adscrito a la USAL. Respecto a los estudiantes los niveles de participación en las encuestas son muy bajos; en particular, en el primer periodo evaluado solo 2 estudiantes respondieron a la encuesta. Como aspectos positivos cabe señalar que los resultados, aunque no concluyentes por la escasez de la muestra, son en general positivos.

Entre las evidencias hay numerosas encuestas, indicadores, e incluso un documento titulado "Comentarios de los estudiantes en relación con las asignaturas del primer semestre del Máster en Lógica y Filosofía de la Ciencia" que contiene tanto valoraciones positivas como quejas del proceso de enseñanza, ordenadas siguiendo las asignaturas que componen el máster.

Se recomienda seguir realizando encuestas, e instando a los diferentes colectivos a realizarlas, pues aún no se dispone de información relativa a empleadores.

Se recomienda que los responsables del título pongan en marcha mecanismos para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas, contribuyendo con ello a detectar aspectos del máster que son susceptibles de mejora.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La movilidad de estudiantes en este título es escasa. A pesar de que el autoinforme señala el caso de un alumno colombiano que disfrutó de una beca de movilidad en el curso 2017-2018, ésta situación es infrecuente. A ello contribuye el hecho de la baja oferta de programas de movilidad existente en todas las universidades participantes.

No obstante, las universidades donde se imparte el máster, han empezado a tomar medidas para tratar de ofrecer a sus alumnos el acceso a otras Universidades. Sin embargo, la falta de becas hace que las opciones de movilidad sean muy limitadas.

No parece haber acuerdos Erasmus que afecten al Título.

La movilidad de los profesores, preferentemente, es la que se produce en el seno del máster, entre las universidades que forman parte del mismo.

La participación de profesores extranjeros en este Máster, como la de los profesores españoles en másteres extranjeros, es muy limitada.

El programa Erasmus+ no tiene movilidad de profesores.

No se aprecia la existencia de convenios de colaboración con universidades, o con instituciones en general, españolas o extranjeras. El convenio de colaboración entre las tres universidades responsables del Título es la única evidencia de convenios del Título que se ha localizado. Se trata de un Título que tiene una gran especificidad, por lo que su proyección exterior podría ser mucho mayor.

Se recomienda poner en marcha acciones de internacionalización mediante el progresivo establecimiento de convenios con universidades punteras en la especialidad del título que pudieran generar algún tipo de movilidad de profesores y alumnos.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

Entre las acciones de mejora desarrolladas, o en proceso de desarrollo, hasta el presente, se observa que la correspondiente a la promoción del Máster en las redes sociales (Facebook) se encuentra aún inconclusa, a pesar de que su inicio se produjo en 2017. Se recomienda intensificar las acciones conducentes a una mayor presencia del máster en las redes sociales tanto como método de captación de los alumnos de nuevo ingreso como de difusión de la imagen del título.

Se valora positivamente el plan de ampliación de la oferta de asignaturas del Módulo de Lógica y del Módulo de Argumentación, de acuerdo con la pauta establecida en la memoria de verificación. La visita también detectó la preocupación por las asignaturas optativas que no se imparten en la actualidad. Se debe activar la totalidad de las asignaturas optativas de la línea de Lógica y Argumentación, y, en su caso de otras líneas, junto a la posible oferta de nuevas asignaturas que contribuyan a la modernización del título.

La visita revela que una medida importante para el título consistiría en su mayor internacionalización. Así lo ponen de manifiesto todos los actores. El hecho de ser un título con un alto grado de singularidad, con escasas similitudes en España y en Europa, recomiendan su internacionalización. Esta internacionalización supondría que la lengua inglesa adquiriera una importancia progresiva

dentro del título (empezando, por ejemplo, por algunas asignaturas del máster), al tiempo que sería importante establecer convenios con las Universidades extranjeras que tienen intereses comunes, como puede ser el caso de la Universidad de Amsterdam, a fin de activar, paulatinamente la movilidad de profesores y alumnos.

Con respecto a las acciones de mejora que se prevén, algunas se consideran especialmente acertadas, como la referida a los denominados planes A y B en relación con la situación de pandemia. Valoramos la propuesta como muy positiva. También se valora positivamente la actualización de la Comisión Académica del Máster Universitario en Lógica y Filosofía de la Ciencia.

Por último, se valora positivamente la actualización del convenio entre las Universidades de Salamanca, Valladolid y Granada.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones